

Manta, 24 de Abril del 2017

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE INDUSTRIAL PESQUERA DEL PACIFICO S.A.  
INPESPA**

Ciudad.-

Por medio del presente cumpla con poner a vuestro conocimiento mi función Administrativa en la labor inherente a mi cargo de Gerente General y en calidad de Representante Legal de la Compañía **INDUSTRIAL PESQUERA DEL PACIFICO S.A. INPESPA** cumpla en entregarles el informe de labores correspondiente al ejercicio económico fiscal del año 2016, de conformidad con lo que dispone las leyes estatutarias de **INDUSTRIAL PESQUERA DEL PACIFICO S.A. INPESPA** y de Compañías del Ecuador.

En lo que refiere a la Administración de la Compañía ésta se ha esforzado por ceñirse a las políticas y decisiones emanadas por la Junta de Accionistas, máximo organismo rector de la administración de la compañía en todos sus aspectos económicos. Así como también se ha dado cumplimiento a las disposiciones tributarias y legales en general. Es por tal que hago la entrega para su revisión y aprobación de los Estados Financieros 2016 (Estado del Resultado Integral y el Estado de Situación Financiera) de la Compañía **INDUSTRIAL PESQUERA DEL PACIFICO S.A. INPESPA**, para realizar la respectiva declaración del Impuesto a la Renta 2016.

En un breve resumen participo que: En el Balance de Situación Financiera registra los valores del **Activo Total**, en **USD\$ 113,238.17** y del **Pasivo Total** en **USD\$ 102,282.97** y del **Patrimonio** de la Compañía en **USD\$ 10,955.20**. Además, en el Estado de Resultados Integral se presenta un **Resultado y/o Pérdida del Ejercicio de USD\$ 239.14** resultado de los **Ingresos Totales en USD\$ 40,343.27** en relación a los **Egresos Totales** que reflejaron en **USD\$ 40,104.13**

Que de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 04.Q.11001 de la Superintendencia de Compañías publicada en el R.O.N° 289 del 10 de Marzo del 2004, la compañía ha cumplido cabalmente las normas sobre la propiedad intelectual y derechos de autor previstas en la Decisión N° 486 de la Comunidad andina que contiene el "**Régimen Común sobre Propiedad Intelectual**" publicada en el Registro Oficial N° 289 del 2 de Febrero del 2001 y las contenidas en la "**Ley de Propiedad Intelectual**" publicada en el R.O. N° del 19 de Mayo de 1998.

La empresa se encuentra al día en todas sus obligaciones fiscales y tributarias, así como también con los otros entes de control de Estado Ecuatoriano.

Augurando éxitos a la compañía **INDUSTRIAL PESQUERA DEL PACIFICO S.A. INPESPA**, quiero dejar constancia de mi agradecimiento a los señores de la Junta de Accionistas por la confianza en mí depositada.

Atentamente,

INDUSTRIAL PESQUERA DEL PACIFICO S.A.  
INPESPA  
RUC 1391791895001  
  
FIRMA AUTORIZADA

ING. ANA MARIA CHAVEZ M.  
GERENTE GENERAL INDUSTRIAL PESQUERA  
DEL PACIFICO S.A. INPESPA  
RUC # 1391791895001